

Requerimiento contra Píldora del día después

Requerimiento ante el Tribunal Constitucional para que declare inconstitucional las Normas Nacionales de Regulación de la Fertilidad presentada por 36 diputados

Los diputados abajo firmantes han presentado un requerimiento ante el Tribunal Constitucional para que declare la inconstitucionalidad de todo o parte del Decreto Supremo dictado por la señora Presidenta Michelle Bachelet sobre Normas Nacionales de Regulación de la Fertilidad. Este decreto es inconstitucional porque sus métodos de regulación de la fertilidad incluyen la Píldora del día después que es altamente abortiva cuando se toma después de la relación sexual y atribuye al Estado prerrogativas de educación que son sólo de los padres o de los tutores legales sobre niñas menores de edad desde 14 años; es decir, sin conocimiento ni consentimiento de los padres, en cualquier Servicio de Salud del país se le puede entregar una píldora del día después a una niña. En el caso de que no haya habido fecundación y una mujer toma la Píldora del día después, está ingiriendo unas dosis de hormonas en altísima cantidad, tanto que puede afectar su salud en el futuro, mucho más si es una niña entre 14 a 18 años en que está en edad de crecimiento. El Tribunal Constitucional en un primer fallo declaró inconstitucional el primer decreto porque fue emitido por la Ministra de Salud sin la firma de la Presidenta, este segundo requerimiento es para que el Tribunal Constitucional se pronuncie ahora sobre el fondo del asunto planteado, esto es, la inconstitucionalidad de la normativa por contener procedimientos y mecanismos de acción, en materia de regulación de la fertilidad, que atentan directamente contra la vida ya concebida ya que su puesta en práctica puede provocar la muerte del concebido y es contraria a la Constitución en su artículo 19 N°1 y 26 que protege al niño que está por nacer. Para enviarles una felicitación a través de Muévete Chile haz click aquí.

Lista de diputados firmantes Claudio Alvarado Andrade

Gonzalo Arenas Hödar
Ramón Barros Monteros
Eugenio Bauer Jouanne
Sergio Bobadilla Muñoz
Alberto Cardemil Herrera
Sergio Correa De la Cerda
María Angélica Cristi Marfil
Francisco Chahuán Chahuán
Robertpo Delmastro Naso
Andrés Egaña Respaldiza
Enrique Estay Peñaloza
Marcelo Forni Lobos
Pablo Galilea Carrillo
Rene Manuel García García
Alejandro García-Huidobro Sanfuentes
Javier Hernández Hernández
Amelia Herrera Silva
José Antonio Kast Rist
Juan Lobos Krause
Rosauro Martínez Labbé
Juan Masferrer Pellizzari
Patricio Melero Abaroa
Cristián Monckeberg Bruner
Nicolás Monckeberg Díaz
Iván Norambuena Farias
Carlos Recondo Lavanderos
Roberto Sepúlveda Herмосilla
Marisol Turre Figueroa
Jorge Ulloa Aguillón
Gonzalo Uriarte Herrera
Ignacio Urrutia Bonilla
Alfonso Vargas Lyng
Germán Verdugo Soto
Gastón Von Mühlenbrock Zamora
Felipe Ward Edwards